

VARGAS CONTRERAS, Juan Alejandro**Rut:** Sin información**Fecha de Nacimiento:** 31-01-50, 23 años de edad a la fecha de su detención**Domicilio:** Bombach N°2, Tomé, Concepción**Estado Civil:** Soltero, 1 hijo**Actividad:** Egresado de Escuela Industrial**C.Repres.:** Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista**Fecha de Detención:** 11 de septiembre de 1973

Alejandro Vargas Contreras, padre de un hijo, militante del Partido Socialista, era miembro de la Guardia Presidencial, GAP, de Salvador Allende y en el cumplimiento de sus funciones cayó prisionero el 11 de septiembre de 1973. Fue conducido al Regimiento Tacna, donde permaneció hasta el 13 de septiembre del mismo año. Ese día, junto con otros prisioneros fue sacado del Regimiento en un camión militar y conducido a un destino desconocido. Desde esa fecha se encuentra desaparecido.

Alejandro Vargas Contreras residía en la Casa Presidencial de Tomás Moro, donde cumplía sus funciones de miembro de la Guardia Presidencial, más conocidos por el calificativo dado por la prensa de la época de GAP -grupo de amigos personales- aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. Era originario de Tomé y periódicamente viajaba a esa ciudad, donde residían sus padres, en cuya casa también vivía Merari Agurto, con quien tenía una hija nacida el 5 de septiembre de 1973, a la cual no alcanzó a conocer. Alejandro Vargas tenía planeado ir a su hogar el 11 de septiembre.

Ese día, muy temprano en la mañana, junto con los otros miembros de la Guardia Presidencial se dirigió a La Moneda, acompañando al Presidente de la República. Allí permanecieron mientras se producía el ataque de las fuerzas de Infantería y tanques al mando del General Javier Palacios, a las que se sumaron más tarde efectivos de Carabineros, hasta que a las 11:00 horas aproximadamente, comenzó el bombardeo de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por la puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda, allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera, fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos, algunos días después estos heridos fueron detenidos y desaparecieron. Otros miembros del GAP que no alcanzaron a entrar en La Moneda y que fueron detenidos en sus

proximidades fueron Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Barría, Domingo Blanco Tarrés y Carlos Cruz Zavala, entre otros.

Varias personas murieron en el asedio a La Moneda o fueron ejecutadas una vez que se habían entregado como prisioneros.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos a en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda. Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los oficiales ejecutarlos de inmediato. Permanentemente, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con demás prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, médico psiquiatra, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, asesor presidencial y Arsenio Poupin Ossiel, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca y Juan Vargas Contreras. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido. Casi todos los miembros de la Guardia Presidencial que estuvieron en La Moneda el día 11 de septiembre de 1973 fueron ejecutados o desaparecieron. Sin embargo, uno de los que logró sobrevivir y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12 de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo Paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su carácter de enfermera. A las 18:00 horas de 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno. También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos de La Moneda hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en el camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relata que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer recluidos en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio. Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas para destrozarse los cuerpos y así continuaron las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado también declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27. Este soldado agrega que el segundo día de su permanencia en Peldehue, un conscripto encontró, incrustado entre unos espinos, un trozo de carne que era fácilmente identificable como una oreja humana.

El 13 de mayo de 1974, fue detenida en su domicilio la conviviente del afectado, señora Merari Agurto, quien fue procesada y condenada a dos años de presidio. Su hermano José Eduardo Vargas Contreras también fue procesado y condenado. Finalmente debió exiliarse en Estados Unidos.

En varias oportunidades, Carabineros y detectives fueron a interrogar a los parientes del afectado, incluso parientes lejanos que vivían en la ciudad de San Rosendo debieron soportar estas visitas.

La suerte final de Alejandro Vargas no ha podido ser averiguada. Esta matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente, ni se han entregado los cadáveres y las personas mencionadas, entre ellos, Alejandro Vargas Contreras, se encuentran desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 6 de junio de 1975 se presentó un recurso de amparo en favor de Alejandro Vargas Contreras en la Corte de Apelaciones de Concepción. La Corte rechazó el recurso el mismo día porque de los antecedentes presentados no aparecía como detenido el afectado y encargó al Cuarto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía que instruyera el proceso que correspondiera.

El 7 de junio de 1975 el Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción abrió el proceso rol 7.828 por presunta desgracia de Juan Alejandro Vargas Contreras y se ordenó investigar.

El Alcaide de la Penitenciaría de Santiago informó el 19 de junio de 1975 en oficio 567, dirigido al Tribunal, que previa revisión de los libros desde el 11 de septiembre de 1973, podía informar que la persona referida no había ingresado a esa Penitenciaría.

El Parte 42, del 25 de julio de 1975, de la Brigada de Homicidio de la Policía de Investigaciones, contiene el informe de la investigación realizada, que resume el interrogatorio a la denunciante y señala que se efectuaron las investigaciones de rigor en hospitales, Instituto Médico Legal, presidios e incluso en la Tercera División del Ejército, sin obtener resultados positivos.

Un segundo Parte de Investigaciones (el 3039) reitera los resultados negativos de sus consultas a SENDET (Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos) y a otros servicios.

El 26 de septiembre de 1975 la jueza concluyó que los antecedentes reunidos no configuraban el delito denunciado y sobreseyó temporalmente la causa. El 14 de octubre de 1975, la Corte de Apelaciones aprobó este sobreseimiento.

La causa se desarchivó el 21 de julio de 1989 y volvió a archivarse el 7 de junio de 1990 y este trámite se repitió el 30 de julio de 1990 y volvió a archivarse el 3 de octubre de 1990.

El 29 de junio de 1990, María Angélica Vargas Contreras, hermana del afectado, presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Quinto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, solicitando que la justicia le proporcione una respuesta, porque se ha llegado al absurdo de no saber si su hermano está vivo o muerto. La causa ingresó con el rol 132.153-7.

El 27 de junio de 1991, la mencionada hermana solicitó transformar la acción de denuncia por otra de querrela criminal, puesto que el afectado fue objeto de delitos claramente identificables como el secuestro, probable homicidio e inhumación ilegal, por parte de personas que pueden y deben ser identificadas. Finalmente esta causa se tramita bajo el rol N°126465-6 encontrándose a fines de 1992 en estado de sumario.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.